

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.078 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Enfermera(o), Ingeniero Civil y Zootecnista a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de **Enfermera(o), Ingeniero Civil y Zootecnista;**

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Enfermera(o)** a:

KATTY VANESSA COGOLLO PÉREZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.828.661 de Sincelejo (Sucre)

BYRON JOSÉ AVENDAÑO LORA
Cédula de Ciudadanía No.3.837.718 de Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **Ingeniero Civil** a:

MANUEL DAVID ANAYA CHÁVEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.803.821 de Sincelejo (Sucre)

OSCAR FABIAN GÓMEZ ANAYA
Cédula de Ciudadanía No.92.548.554 de Sincelejo (Sucre)

ALEXANDER BENAVIDES JARABA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.574.982 de Sucre (Sucre)

HOSMAN JAVIER PALENCIA SANTOS
Cédula de Ciudadanía No.3.839.876 de Corozal (Sucre)

FARID ALFREDO VERGARA VERGARA
Cédula de Ciudadanía No.92.690.275 de El Roble (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otórguese el título de **Zootecnista** a:

IGNACIO RAFAEL MEZA HERAZO
Cédula de Ciudadanía No.92.026.378 de Sincé (Sucre)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el día lunes 14 de febrero de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector